

## A la ciudadanía en general.

Este ayuntamiento continuará invitando a la población a que atiendan las recomendaciones de las autoridades del Gobierno Federal y del Estado, por la emergencia sanitaria del Covid-19

Ante la Fase 3 en la que nos encontramos a nivel nacional, es de vital importancia atender las recomendaciones de la secretaría de salud

1.- Para seguir erradicando la propagación del coronavirus en nuestro municipio, se extenderá la restricción a la circulación a pie o en vehículo a la población después de las 9.00 p.m. (horario de verano). Esta nueva decisión entrará en vigor a partir de las 12 de la noche de este viernes 01 de mayo, concluyendo el domingo 31 de mayo del presente año.

A la población se les informa que continuará la restricción para salir a las calles después de las 9:00 pm. (horario de verano), culminando la suspensión a las 5:00 am. (horario de verano) del día siguiente, las personas que se sorprendan en las calles reunidas en las esquinas, tomando, conviviendo, platicando o haciendo actividades no esenciales después de las 9:00 pm. de la noche (horario de verano) en adelante serán sancionadas con arresto hasta por 36 horas.

**LIC. GILDARDO ZENTENO MORENO – PRESIDENTE MUNICIPAL**



2.- Los negocios como (restaurantes, tiendas de ropa, zapaterías, y demás negocios no esenciales) continuarán con un horario de servicio de 08:00 de la mañana a 5:00 de la tarde (horario de verano).

Las tiendas de abarrotes, supermercados tendrán un horario de 8:00 am. a 8:00 pm. (horario de verano).

Los negocios nocturnos (cenadurías, taquerías, hamburgueserías, pizzerías, etc.) su horario de atención será de 4:00 pm. a 8:00 pm. (horario de verano).

A las Farmacias por vender artículos esenciales para la salud no tendrá restricción en sus horarios.

3.- Se mantiene Ley Seca de manera permanente del día viernes 01 de mayo a partir de las 12 de la noche, concluyendo el domingo 31 de mayo del presente año, por lo consiguiente seguirán cerradas cantinas, depósitos y demás establecimientos de ventas de bebidas embriagantes hasta nuevo aviso, por ello, se pondrá a disposición de las autoridades correspondientes a la ó las personas que sean sorprendidas vendiendo o comprando de forma clandestina algún tipo de bebidas alcohólicas, así como a toda persona que se sorprenda en estado de ebriedad, consumiendo o transportando bebidas embriagantes.



4.- Mantendremos la restricción total del paso a los autobuses provenientes de otro estado.

5.- Seguirá vigente las medidas implementadas en la prohibición de fiestas particulares, eventos culturales, deportivos y religiosos, quien infrinja estas medidas será denunciado ante la fiscalía del ministerio publico quien o quienes resulten responsables por posibles daños a la salud.

6.- Seguimos exhortando a las personas que regresaron de los estados unidos o de otro estado del país, a permanecer aislado dentro de casa, evitando el contacto con sus familiares, si presentaran algún síntoma de COVID-19 (tos, fiebre mayor de 38 grados, dificultad al respirar) acuda a la Clínica Rural Bochil Imss Bienestar donde encontrará atención las 24 horas.

Estas son las acciones que seguirán vigiladas por la policía Municipal con el apoyo de las autoridades estatales y Federales para su cumplimiento.

Te invitamos a quedarse en casa y atender las indicaciones de la Secretaría de Salud.

Si te cuidas tú, nos cuidas a todos.